INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 02/2023
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES

En la ciudad de Caaguazú, a los 06 días del mes de Marzo de 2023, siendo las 10:20 hs se reúnen el Comité de Evaluación de Ofertas presentadas para el llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES"**, designados por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2023 en fecha 04 de marzo del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 07:45 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	Aldo Bogado Casco "Taller la Unión "	215.234.000

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida a efecto de la adjudicación del contrato en atención a la urgente necesidad de Emergencia Vial en el distrito de Caaguazú, por lo que requiere inmediata atención; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, en adecuación a la salvedad complementada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		Aldo Bogado Casco "Taller la Unión "
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple
3	Declaración Jurada de Articulo 40	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple

El oferente ALDO BOGADO CASCO "Taller la Unión", como empresa unipersonal ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañada, arrimando el

Formulario de Oferta con la planilla de precios respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguro de la compañía INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A., además el documento identidad del firmante todos en debido forma.-----

En base a lo esgrimido, el oferente ALDO BOGADO CASCO "Taller la Unión" en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.----------

ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

ALDO BOGADO CASCO. No se ha solicitado documentación formal omitida, por eso no acompaña respuestas.----------

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIAS

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de preferencias Nacional:

De la verificación de la Oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de producto Nacional, no procede la aplicación de margen de Preferencias Nacional por contarse con un solo oferente.

Margen de preferencias local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a un firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y demás cuenta con margen de preferencias nacional, se aplicara únicamente el margen de este ultimo

Este presente criterio no se aplica teniendo en cuenta que, la firma seleccionada tiene su oficina que se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante conforme a la dirección indicado en el formulario de Información del Oferente (Formulario de Oferta) y en su patente comercial.-

AGRUPACION DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de la oferta de menor por contar con un solo oferente quedando la siguiente manera:

Empresa	Aldo Bogado Casco "Taller la Unión "
Monto ofertado	215.234.000

REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PARTICIPACIÓN.

Documentos	Aldo Bogado Casco "Taller la Unión "
El formulario de oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyentes	Cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y presentarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

ANALISIS DE PRECIOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenada las ofertas presentadas de mayor a menor, el comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para oferta por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecidos por la convocante y difundido por el llamado a contratación.
2.
3. En obras públicas, cuando la diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

   Si el oferente no responde la solicitud, o la respuestas sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicios, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta en cada caso deberán ser debidamente fundada a la decisiones adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, Fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (ítems) enconándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

EVALUACION RESPECTO A:

Documentos Art. 40 de la Ley 2051	**Aldo Bogado Casco "Taller la Unión "**
Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas	Cumple
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art.40	Cumple

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contemplados en el Art. 40 de la Ley 2051/2003, modificada por la Ley 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte del plantel de funcionarios de la convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del procedimiento licitatorio.

CAPACIDAD FIANANCIERA

De la verificación que el oferente es Contribuyente de IRE General, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenidos los siguientes resultados.

a. **Coeficiente de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1
b. **Coeficiente de solvencia:** No excede 0,80
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.

Análisis de Ratios Financieros					
Requisitos Mininos	**Aldo Bogado Casco "Taller Unión"**				
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**Total**	**Promedio**
Ratios de liquidez: activo / pasivo = mayo o igual a 1 en promedio de 3 años					
ACTIVO CORRIENTE	418.627.856	475.913.715	470.538.125	1.365.079.696	431%
PASIVO CORRIENTE	3.431.907	2.025.059	311.194.859	316.651.825	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años					
PASIVO TOTAL	3.421.907	2.025.059	311.194.859	316.641.825	0,18%
ACTIVO TOTAL	427.847.005	475.913.715	820.538.125	1.724.298.845	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.					
UTILIDAD NETA	42.470.579	49.473.558	35.454.610	127.398.747	Cumple
CAPITAL	377.536.193	420.006.772	469.480.330	1.267.023.295	

Conforme a los indicadores financieros expuestos surgen el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Capacidad Financiera	**Aldo Bogado Casco "Taller Unión"**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2020 – 2021 – 2022

Documentos	**Aldo Bogado Casco "Taller Unión"**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de Contratos similares con el sector público o privado	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	**Aldo Bogado Casco "Taller Unión"**
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos	Cumple
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos	Cumple
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo	Cumple

Garantía escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifieste que proveerá el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifieste que, asume a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifieste que, proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante	Cumple

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de Evaluación, aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que el oferente **ALDO BOGADO CASCO**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales Capacidad legal, Financiera, Experiencia General y específicas, por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requisitos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En este sentido, el Art. 65 Decreto No. 2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El comité de evaluador de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **elevado a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2023 ID Nº 428208 al Señor ALDO BOGADO CASCO RUC Nº 4731444-3 por cumplir con todos los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	**Reparación y Mantenimiento de Mini Palacargadora Jhon Deere 320E**					
1.1	Cambio y provisión de escobillón de barredora implemento BR72	Unidad	Evento	1	17.500.000	17.500.000
1.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
2	**Reparación y mantenimiento de camión recolector Scania P270**					
2.1	Cambio de Faro delantero	Unidad	Evento	2	350.000	700.000
2.2	Cambio de Manija externa	Unidad	Evento	2	190.000	380.000
2.3	Cambio de Manija interna	Unidad	Evento	2	160.000	320.000
2.4	Tapizado de puerta	Unidad	Evento	2	450000	900.000
2.5	Tapizado de asiento	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
2.6	Tapizado de techo	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
2.7	Pintura	Litros	Evento	20	150.000	3.000.000
2.8	Disluyente	Litros	Evento	5	120.000	600.000
2.9	Catalizador	Litros	Evento	4	100.000	400.000
2.10	Reparacion de chaperia de puerta, cabina y cachamba	Unidad	Evento	1	6.500.000	6.500.000
2.11	Mano de obra, pintura de puerta,cabina y cachamba completo	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
3	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola Massey**					
3.1	Cambio de Engranaje cuadruple caja	Unidad	Evento	1	2.650.000	2.650.000
3.2	Cambio de Sincronizador caja	Unidad	Evento	5	380.000	1.900.000
3.3	Cambio de Rulemanes caja	Unidad	Evento	4	462.500	1.850.000
3.4	Cambio de Juego de retenes y juntas caja	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
3.5	Mano de obra caja	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
3.6	Cambio de Engranaje cubo delantero	Unidad	Evento	3	680.000	2.040.000
3.7	Cambio Eje palier cubo delantero	Unidad	Evento	1	1.050.000	1.050.000
3.8	Cambio de Juego de rodillo cubo	Unidad	Evento	3	270.000	810.000

	delantero					
3.9	Cambio de Corona cubo delantero	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
3.10	Mano de obra cubo delantero	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
3.11	Tapizado y cambio de Asiento piloto	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
3.12	Cambio de Faro	Unidad	Evento	2	380.000	760.000
3.13	Cambio de Parrilla	Unidad	Evento	1	1.790.000	1.790.000
3.14	Pintura	Litros	Evento	8	150.000	1.200.000
3.15	Disluyente	Litros	Evento	2	125.000	250.000
3.16	Catalizador	Litros	Evento	1,5	100.000	150.000
3.17	Reparacion de chaperia, guardabarro, techo y capot	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
3.18	Mano de obra por pintura de guardabarros, techo y capot	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
4	**Reparación y Mantenimiento de Mini Palacargadora Jhon Deere 320G**					
4.1	Reparación de Palanca de mando central	Unidad	Evento	1	28.000.000	28.000.000
4.2	Cambio de Llave central de freno a mano	Unidad	Evento	1	2.700.000	2.700.000
4.3	Mazo de cable central	Unidad	Evento	1	4.300.000	4.300.000
4.4	Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000
4.5	Cambio de Cadena tandem largo	Unidad	Evento	2	1.600.000	3.200.000
4.6	Cambio de Cadena tandem corto	Unidad	Evento	2	1.100.000	2.200.000
4.7	Cambio de Ruleman tandem	Unidad	Evento	4	1.050.000	4.200.000
4.8	Mano de obra tandem	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
5	**Reparación y mantenimiento de camión recolector Scania 94G**					
5.1	Cambio de Brida cola caja	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
5.2	Cambio de Eje cuadruple	Unidad	Evento	1	5.100.000	5.100.000
5.3	Cambio de Toma de fuerza	Unidad	Evento	1	6.200.000	6.200.000
5.4	Cambio de Sincronizador	Unidad	Evento	4	980.000	3.920.000
5.5	Cambio de Engranaje 1ª	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
5.6	Cambio de Engranaje 2ª	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
5.7	Cambio de Engranaje 3ª	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
5.8	Mano de obra por reparacion de caja	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
6	**Mantenimiento y reparación de motoniveladora Caterpillar 120G**					
6.1	Cambio de Piston	Unidad	Evento	4	980.000	3.920.000
6.2	Cambio de Camisa	Unidad	Evento	4	720.000	2.880.000
6.3	Juego de juntas y retenes	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
6.4	Juego casquillo biela	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
6.5	Juego casquillo bancada	Unidad	Evento	1	1.150.000	1.150.000
6.6	Juego de aro	Unidad	Evento	1	2.730.000	2.730.000
6.7	Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	4.370.000	4.370.000
6.8	Valvulas de escape	Unidad	Evento	4	192.000	768.000
6.9	Valvula de admision	Unidad	Evento	4	186.000	744.000

6.10	Guia de valvula	Unidad	Evento	8	124.000	992.000
6.11	Balanceador	Unidad	Evento	2	2.300.000	4.600.000
6.12	Cigüeñal	Unidad	Evento	1	19.500.000	19.500.000
6.13	Mano de obra	Unidad	Evento	1	21.500.000	21.500.000
6.14	Rectificacion de cilindro	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
6.15	Ajuste motor	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6.16	Rectificacion de interior de biela	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6.17	Rectificacion de interior de bancada	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
6.18	Rectificacion de cigüeñal	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
6.19	Encamisado de cilindro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
6.20	Rectificacion de asiento de valvulas	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
6.21	Rectificacion de valvulas	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
6.22	Esmerilar valvulas	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
6.23	Cepillado de superficie de tapa motor	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
6.24	Cepillado de superficie de block	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
6.25	Frentear piston	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
				Total	**215.234.000**	

Es Informe del Comité de Evaluación.-

Firmado en la Ciudad de Caaguazú, a los 06 días del mes de marzo del año 2023.-

SERGIO RAFAEL GUILLEN ARANDA
SECRETARIO GENERAL.

C.P. Juan Alberto Macareño
DIRECTOR ADM. FINANZAS

LIC. HECTOR ORTIZ
ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS